



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 FEB. 1989

Expte. N° 6.142/88

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir dos (2) cargos de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva / de la materia "Estadísticas" sustanciado por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; teniendo en cuenta la resolución N° 441/88 del Consejo Directivo de dicha dependencia, por la que aprueba el dictamen del jurado y solicita la designación de la Est. María Ester Capilla de Rodríguez y del Cr. Rafael Eduardo González para ocupar los referidos cargos, en mérito al resultado obtenido en el concurso, en el orden indicado, y / atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en los despachos Nros. 304/88 y 305/88,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 9 de Febrero de 1989)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar a la Est. María Ester CAPILLA de RODRIGUEZ, D.N.I. N° 11.751.488, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura ESTADISTICAS de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del 9 de Febrero de 1989 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido por el artículo 46 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2°.- Designar al Cr. Rafael Eduardo GONZALEZ, D.N.I. N° 7.850.744, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura ESTADISTICAS de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del 9 de Febrero de 1989 y por el término / de cinco (5) años, conforme a lo establecido por el artículo 46 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Afectar estas designaciones en las respectivas partidas individuales del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 del Reglamento de Concurso, modificado por la resolución N° 350-87.



Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREID
RECTOR

RESOLUCION N° 038 - 89